

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1132-2017**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DE 2017. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y VEINTE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES**

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
Dr. Chester Zelaya Goodman  
Ph.D Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta  
Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D  
MAE. Sonia Acuña Acuña

### **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACION**

Dra. Leda Badilla Chavarría

### **INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES  
M.Sc. Evelyn Vargas Hernández, Asistente de la Dirección, SINAES  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES

### **INVITADOS ESPECIALES PARES EVALUADORES**

Pares Evaluadores del Proceso PGR- 08: Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia, de Perú; Dr. Joaquín Parra Martínez, de España y la Dra. Bertha Alicia Garza Ruíz, de México.  
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Investigadora SINAES.

**Temas tratados:** 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1132. 2. Informes. 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso Posgrado 8. 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso Posgrado 8, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores. 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso Posgrado 8; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 6. Análisis de la Revisión del 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118. 7. Análisis de la Revisión del 3<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 88. 8. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 108. 9. Resultado de la revisión de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCEP) de la carrera del Proceso 7. 10. Verificación de la Información presentada por la Universidad CENFOTEC en la solicitud de afiliación al SINAES con base en el Reglamento de Membresía. Oficio R 2016.1201 del 9 de diciembre de 2016; suscrito por el Ing. Ignacio Trejos Zelaya, Rector y Representante Legal, Universidad CENFOTEC. 11. Nombramiento de la Comisión especial para la visita del proceso de afiliación de la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL), según el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. 12. Análisis del Procedimiento de Acreditación por Conglomerado: Carreras con solicitud de Conglomerados pendientes de resolución. 13. Revisión de procedimientos generales del SINAES.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1132.**

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1132 y se aprueba.

#### **Artículo 2. Informes.**

##### **A. De la Presidencia:**

**A. MBA. Arturo Jofré Vartanián:**

**1. Actividades: Foro Internacional y la XIV Asamblea General de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).**

Informa sobre su participación como representante oficial del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), en las actividades que realizó la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).

Durante la Asamblea algunos temas tratados fueron analizados en años anteriores; sin embargo se generaron nuevas prácticas que quieren incorporarse a futuro, razón por la cual se crearon comisiones de trabajo, de las cuales dirigirá una de ellas. Manifiesta que actualmente existen nuevas instituciones afiliadas y destaca como principal fortaleza de RIACES la experiencia de otras agencias acreditadoras, lo que permite comparar el trabajo que se realiza en los diferentes países.

Indica que de estas actividades debería participar uno o dos funcionarios del área técnica del SINAES, con el fin de que conozcan más al respecto. Se solicitó que Costa Rica fuera sede para la reunión del 2018, sin embargo aún no es un buen momento, debido a los cambios que se están realizando a lo interno, así como por la organización que se está desarrollando con El "Programa Académico y Profesionales para las Américas (LASPAU), por lo cual quizá pueda valorarse para el año 2019.

Durante esta reunión se aprobó una revisión al estatuto en el cual se señala que RIACES se convertirá en una acreditadora de Agencias de Acreditación, lo que generó discusión entre los integrantes, acerca de si es pertinente y cómo se regirá este proceso.

Finalmente señala que entregará un informe escrito de la visita realizada.  
Se toma nota.

**B. De la Dirección:**

**B. Dr. Gilberto Alfaro Varela:**

**1. Reunión con el Ministerio de Educación Pública y reconocimiento de carreras de medicina en Estados Unidos.**

Informa acerca del trabajo que viene desarrollándose con el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el reconocimiento de las carreras de Medicina en Estados Unidos. El viernes 31 de marzo se realizó una reunión con los abogados de las instancias involucrados, el Lic. Gastón Baudrit Ruíz presentó una propuesta en la cual se plantea la necesidad que como país se tenga una sola voz como instancia nacional. La propuesta es crear un consejo adscrito al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) que represente a Costa Rica, este consejo estaría integrado por SINAES, Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas (UNIRE). El estado de la propuesta se pretende analizar el 25 de abril del presente año.

Se toma nota.

**2. Vencimiento del nombramiento como Director Ejecutivo.**

Informa que su nombramiento como Director Ejecutivo está próximo a vencer y es momento de que el consejo valore la continuación que quiere dar a este puesto y perfil, teniendo en cuenta el análisis y cambios que el SINAES está proponiendo.

El Dr. Chester Zelaya Goodman agradece al Dr. Alfaro que asumiera la Dirección en un momento difícil para el SINAES, indica que su gestión vino a reorganizar la labor académica, menciona que debe fortalecerse su labor con apoyo de gestión en la parte administrativa, para que se asuman los trámites meramente administrativos, bajo la Dirección Ejecutiva.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián, indica que este tema debe ser analizado con mucho detalle.

**SE ACUERDA**

- A. Solicitar a la Dirección Ejecutiva agendar este tema para una próxima sesión.
- B. Acuerdo firme.

**El Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia, Dr. Joaquín Parra Martínez, la Dra Bertha Alicia Garza Ruíz y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta ingresan a las 9:50 a.m.**

**Artículo 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso Posgrado 8.**

El Presidente le da la bienvenida al equipo de evaluadores externos del proceso Posgrado 8, agradece su colaboración y les invita a presentar el informe.

Cada uno de los integrantes del equipo de pares evaluadores se presenta y el Coordinador del Panel de Evaluadores Externos, Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia, realiza la presentación tanto de la evaluación in situ que realizaron del programa de posgrado como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de éste. El equipo de pares evaluadores externos señalan y analizan con detalle las principales fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que realizaron con los distintos participantes (autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, graduados, empleadores, entre otros) y presentan una síntesis del informe escrito que comprende la evaluación realizada.

**Artículo 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso Posgrado 8, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores.**

Terminada la presentación del Coordinador del Panel de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros dos pares, los integrantes del Consejo plantean preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se abre un espacio de intercambio de preguntas, comentarios y análisis conjunto entre el Panel de Evaluadores Externos y los miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de este programa de posgrado.

**El Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia, el Dr. Joaquín Parra Martínez y la Dra Bertha Alicia Garza Ruíz se retiran a las 10:30 a.m.**

**El Consejo indaga sobre detalles del proceso con la participación de la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, para informarse de aspectos técnicos relevantes.**

**La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta se retira a las 10:35 a.m.**

**Artículo 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso Posgrado 8; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los pares externos y la investigadora a cargo del proceso, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de la comisión de pares.

**SE ACUERDA**

Solicitar al Equipo de Pares Evaluadores continuar con la elaboración del Informe Final.

**Artículo 6. Análisis de la Revisión del 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118.**

Habiendo analizado el Primer Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118.
- B. Aprobar la Revisión del 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118.
- D. Que la carrera de la carrera del Proceso 118 mantenga la condición de carrera acreditada.
- E. Indicarle a la carrera del Proceso 118 que el 2<sup>do</sup> Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) deberá presentarse el 30 de enero de 2018.
- F. Acuerdo firme.
- G. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 118.

**Artículo 7. Análisis de la Revisión del 3<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 88.**

Habiendo analizado el Tercer Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 88, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el 3<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 88.
- B. Aprobar la Revisión del 3<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 88.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 3<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 88.
- D. Que la carrera del Proceso 88 mantenga la condición de carrera acreditada.
- E. Indicarle a la carrera del Proceso 88 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación deberá presentarse, junto con el 4<sup>o</sup> Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el próximo 14 de agosto de 2017.
- F. Acuerdo firme.
- G. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 88.

**Artículo 8. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 108.**

Se recibe el insumo técnico elaborado para el análisis de este tema y se analiza la preselección de candidatos.

**SE ACUERDA**

- A. Nombrar a la M.Sc. Anaid Díaz Chaparro, de Colombia, como revisora, de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 108.
- B. Se designa, en caso de que la titular -M.Sc. Anaid Díaz Chaparro - no pueda asumir este nombramiento, al M.Sc. Rolando Alberto Marín León, de *Costa Rica*, como revisor, de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 108.

**Artículo 9. Resultado de la revisión de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCEP) de la carrera del Proceso 7.**

Habiendo analizado el Informe sobre la modificación parcial a la Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 7.

**Considerando**

1. Que está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-AG09: Análisis de cambios en planes de estudio de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
2. Que la propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

**SE ACUERDA**

- A. Aprobar la modificación parcial del Plan de Estudio de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Industrial, de la Universidad Latina Sede Heredia, Proceso 7; acreditada por el SINAES según acuerdo de la sesión celebrada el 14 de agosto de 2013, Acta 824-2013
- B. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudio de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Industrial, de la Universidad Latina Sede Heredia, aprobado.
- C. Acuerdo firme.

**Artículo 10. Verificación de la Información presentada por la Universidad CENFOTEC en la solicitud de afiliación al SINAES con base en el Reglamento de Membresía. Oficio R 2016.1201 del 9 de diciembre de 2016; suscrito por el Ing. Ignacio Trejos Zelaya, Rector y Representante Legal, Universidad CENFOTEC.**

El Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, presenta el Informe elaborado por el Bach. Denis García Aguinaga en relación con la verificación de la Información presentada por la Universidad CENFOTEC en la solicitud de afiliación al SINAES, con base en el Reglamento de Membresía.

La Universidad CENFOTEC presentó formalmente la solicitud de Afiliación al SINAES en diciembre del año 2016. El área técnica revisó los documentos, solicitó aclaraciones y las autoridades se comprometieron a subsanar los faltantes en la solicitud.

Algunos datos de la Universidad CENFOTEC son los siguientes:

- Su operación fue aprobada en *Sesión ordinaria N°691-2011 del CONESUP, celebrada el 14 de diciembre del 2011.*
- Rector Ing. Ignacio Trejos Zelaya
- Es representada legalmente por *CENFOTEC IT LEARNING CENTER S.A* Cédula Jurídica 3-101-428001. Responente Legal *Ing. Ignacio Trejos Zelaya*
- Su domicilio se estableció en San Pedro de Montes de Oca, y su dirección es *400 m Noreste del cruce de la Escuela de Santa Marta, Carretera al Cristo de Sabanilla.*
- La Universidad no forma parte de redes internacionales.
- Las carreras que se someterán al proceso de acreditación son:
  - ✓ Bachillerato en Ingeniería del Software (dos cohortes),

- ✓ Bachillerato en Ingeniería en Tecnologías de Información y Comunicación (una cohorte),
- ✓ Maestría en Tecnología de Bases de Datos (dos cohortes).

Los aspectos que se evaluaron en el Formulario de Solicitud de Afiliación corresponden con el Reglamento de Afiliación aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada en noviembre del año 2010.

1. Datos de contacto de la Universidad
2. Autorización de funcionamiento
3. Dueños y autoridades
4. Misión, objetivos y organización
5. Procesos de autoevaluación y mejora interna
6. Compromiso con el cumplimiento de los principios del SINAES
7. Carreras que realizarán procesos de acreditación
8. Infraestructura, instalaciones, servicios de apoyo y equipamiento

La Universidad subsanó los aspectos solicitados en su totalidad. La Universidad CENFOTEC canceló el monto solicitado para el Proceso de Afiliación, según el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Según el Artículo 5. Del reglamento vigente, que indica:

“La solicitud y su documentación se presentarán ante la Dirección del SINAES. Si está completa se remitirá para su conocimiento al Consejo Nacional de Acreditación. En caso de que la documentación resulte insuficiente, el Consejo podrá solicitar a la institución la ampliación de los términos de su solicitud o de la documentación presentada.

Previo a adoptar la resolución de afiliación, el Consejo nombrará una Comisión integrada por tres personas quienes realizarán una visita a la institución con el propósito de verificar la conformidad de las declaraciones, información y documentos contenidos en la solicitud. De la visita se rendirá un informe al Consejo dentro de los ocho días posteriores a su realización. Recibido a satisfacción el informe y su recomendación, el Consejo adoptará la resolución correspondiente dentro de los treinta días hábiles siguientes”.

Se corrobora que la información aportada por la Universidad está completa y cumple con lo solicitado por el Reglamento. De tal manera que la documentación está lista para ser analizada en el Plenario del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

#### **SE ACUERDA**

- A. Aprobar la Información presentada por la Universidad CENFOTEC en la solicitud de afiliación al SINAES con base en el Reglamento de Membresía.
- B. Nombrar a la MAE. Sonia Acuña Acuña, Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro y el Ing. Guillermo Santana Barboza, como integrantes de la Comisión que tendrá a cargo realizar la visita a la Universidad CENFOTEC.
- C. La fecha de la visita se coordinará entre la Comisión nombrada en el punto B de este acuerdo y el área técnica del SINAES, y se comunicará a la Universidad. En la visita se podrá solicitar aclaraciones en relación con la Información presentada en la solicitud de afiliación al SINAES.
- D. Acuerdo firme.

**Artículo 11. Nombramiento de la Comisión especial para la visita del proceso de afiliación de la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL), según el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.**

Considerando

El oficio ACUERDO-CNA-411-2016 del 15 de diciembre del año 2016, el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2016, Acta 1098-2016; que dice:

**SE ACUERDA**

- A. *Dar por recibido el Oficio RE-0175-2016 del 3 de octubre de 2016, suscrito por el Ph.D. Carlos Cortes S., Rector, Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL). Avances de la Universidad para ser valorados; con el fin de ser Afiliados al SINAES; según el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo III: Ingreso de los miembros: Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL).*
- B. *Consultar al MBA. Arturo Jofré Vartanián y a la MAE. Sonia Acuña Acuña, como integrantes de la Comisión que tendrá a cargo realizar la visita a la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL).*
- C. *La visita se deberá realizar a diferentes sedes y se podrá solicitar aclaraciones en relación con el Informe de Verificación de la Información presentada en la solicitud de afiliación al SINAES.*
- D. *Acuerdo firme.”*

En referencia a lo anterior, producto del análisis realizado por el Consejo, se decide que es necesario conformar una nueva comisión para visitar a la Universidad.

**SE ACUERDA**

- A. Nombrar al Dr. Chester Zelaya Goodman, al Ing. Walter Bolaños Quesada y la M.Ed. Josefa Guzmán León como integrantes de la Comisión que tendrá a cargo realizar la visita a la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL).
- B. Realizar la vista a diferentes sedes y se podrá solicitar aclaraciones en relación con este Informe de Verificación de la Información presentada en la solicitud de afiliación al SINAES.
- C. Asignar la fecha de la visita en una próxima sesión y comunicar al área técnica para que coordine con la Universidad.
- D. Acuerdo firme.

**Artículo 12. Análisis del Procedimiento de Acreditación por Conglomerado: Carreras con solicitud de Conglomerados pendientes de resolución.**

Se realiza un amplio análisis por parte de los miembros del consejo referente al Procedimiento de Acreditación por Conglomerado.

**Considerando**

El insumo técnico elaborado en torno a este tema y que el cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017, Acta 1114-2017, artículo 5 demandará procesos internos que requerirán tiempo.

Es importante realizar una integración de todos los documentos e instrumentos generados, con el fin de que haya una homogeneidad del tema.

**SE ACUERDA**

- A. Continuar con las solicitudes de conglomerado que ingresen al SINAES.
- B. Brindar seguimiento a las solicitudes que se hayan presentado con el fin de no detener el proceso.
- C. Acuerdo firme.

**Artículo 13. Revisión de procedimientos generales del SINAES.**

Se realizó un amplio análisis sobre este tema por parte de los miembros del consejo.

**SE ACUERDA**

- A. Continuar con la utilización los manuales actuales hasta que no se realice una aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación de las nuevas propuestas de manuales.
- B. Continuar tramitando toda solicitud relacionada con el proceso de acreditación, para lo cual se aplicará la documentación e instrumental vigente.
- C. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y VEINTE DE LA MAÑANA.

MBA. Arturo Jofré Vartanián  
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela  
Director Ejecutivo